



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 20 de Abril de 2010

Características 114212816

Año XCI

No. 32

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de edicto exp. No. 20/2007-II, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Coyuca de Catalán, Gro.....	4
Tercera publicación de edicto exp. No. 297/2005-I, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Iguala, Gro.....	4
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 3 de Chilpancingo, Gro.....	6
Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en Calle Amado Nervo de Cruz Grande, Gro.....	6

Precio del Ejemplar: \$13.22

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Segunda publicación de edicto exp. No. 679-1/2007, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	7
Segunda publicación de edicto exp. No. 136/2007-II, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Iguala, Gro.....	7
Segunda publicación de edicto exp. No. 406/2007-3, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	8
Segunda publicación de edicto exp. No. 04/2005, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido en el Juzgado Mixto de 1/a. Instancia en San Luis Acatlán, Gro.....	9
Segunda publicación de edicto exp. No. 205/2004-I-C, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rendición de Cuentas, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Coyuca de Catalán, Gro.....	10
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 6 de Acapulco, Gro.....	11
Primera publicación de edicto exp. No. 566-2/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	11
Primera publicación de edicto exp. No. 219/2005-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Iguala, Gro.....	13

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de edicto exp. No. 213-1/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	14
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 97-I/1997, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilpancingo, Gro.....	15
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 168-II/2002, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilpancingo, Gro.....	16
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 42/2001-II, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilpancingo, Gro.....	16
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 177/2009-I, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilpancingo, Gro.....	17

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

EDICTO

En el expediente civil número 20/2007-II, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAIME MENDOZA MOLINA, en contra de MA. JOSEFA SALINAS TRUJILLO y FILIBERTO PORTILLO JUÁREZ, la Ciudadana licenciada BEATRIZ FUENTES NAVARRO, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Mina, señaló LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en subasta pública y en tercera almoneda del bien inmueble embargado en autos, ubicado en carretera Altamirano-Tlalchapa en las Querendas, Municipio de Pungarabato, Guerrero, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 22.00 metros y colinda con calle sin nombre; al sur mide 22.00 metros y colinda con el resto de la propiedad; al oriente mide 18.00 metros y colinda con el resto de la propiedad; y al poniente mide 18.00 metros y co-

linda con carretera Estatal Altamirano-Tlalcpaha; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo el folio de derechos reales número 4030, correspondiente al Distrito de Mina; sirviendo de base la cantidad de \$990,242.32 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL, DOSCIENTOS CUARENTA y DOS PESOS, 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES

Coyuca de Catalán, Guerrero, a 05 de Marzo del 2010.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. DOROTEO FERNANDEZ HUERTA.
Rúbrica.

3-3

EDICTO

En el expediente civil 297/2005-I, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AURORA OCAMPO SORIANO, en contra de ULISES LOPEZ CHAVEZ, NORA OLIMPIA MUÑOZ ROSAS y IVAN CASTELLANOS LEMOS, la Ciudadana Licenciada SARAY DIAZ ROJAS, Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia ofi-

cial en la ciudad de Iguala, Guerrero, por auto de veintitrés de marzo de dos mil diez, ordenó sacar a remate en primera almoneda los bienes inmuebles descritos a continuación:

BIEN INMUEBLE UBICADO AL LADO NORTE DE LA CALLE ADRIAN CASTREJON NUMERO 34, DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Mide 7.00 metros y colinda con calle ADRIAN CASTREJON.

AL SUR: Mide 7.00 metros y colinda con FRANCISCO SALGADO.

AL ORIENTE: Mide 13.75 metros y colinda con AMADEO MUÑOZ VILLANUEVA.

AL PONIENTE: Mide 13.75 metros y colinda con BONIFACIO MAZON QUEZADA.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 96.25 METROS CUADRADOS Y UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 76.80 METROS CUADRADOS.

Valor pericial la cantidad de \$234,490.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.

BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES DE BANDERA NACIONAL Y PRIVADA DE ALDAMA, DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: Mide 32.50 metros y colinda con calle Bandera Nacional.

AL SUR Mide 31.60 metros y colinda con FERNANDO CORTINEZ Y OTRO.

AL ORIENTE Mide 15.00 metros y colinda con calle JUAN ALDAMA.

AL PONIENTE: Mide 13.80 metros y colinda con ROSA AVILA.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 475.00 METROS CUADRADOS Y UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 990.00 METROS CUADRADOS.

Valor pericial la cantidad de \$2'589,300.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.

Señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico "REDES DEL SUR", que se edita en esta ciudad de Iguala, Guerrero,, por tres veces dentro de nueve días naturales y en los lugares públicos de costumbre como son: ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ADMINISTRACION FISCAL y TESORERIA MUNICIPAL de esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, y en el PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces consecutivas dentro de nueve días de acuerdo a la pu-

blicación que realiza dicho periódico.

EL SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

LIC. FLAVIO MENDOZA GARCIA.
Rúbrica.

3-3

AVISO NOTARIAL

MARZO 10 DEL 2010.

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DEL DISTRITO DE LOS BRAVO, COMPARECIO LA SEÑORA ROSALIA YBETH MOCTEZUMA CASARRUBIAS, EN SU CARACTER DE ALBACEA Y UNICA HEREDERA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA DOMINGA CASARRUBIAS HERNANDEZ, QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y LA HERENCIA, EL CUAL PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LA MASA HEREDITARIA.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 712 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DEL DISTRITO DE LOS BRAVO.
LIC. HUGO PEREZ BAUTISTA.
Rúbrica.

2-2

EXTRACTO

EXTRACTO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN DOS PERIODICOS QUE CIRCULEN EN LA UBICACIÓN DEL PREDIO POR DOS VECES UNA CADA QUINCE DIAS.

EL C. GLAFIRA CUEVAS AGUILAR, SOLICITA LA INSCRIPCION POR PRIMERA VEZ DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE AMADO NERVO, CRUZ GRANDE.

EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 25.50 MTS Y COLINDA CON SR. ELEUTERIO VARGAS.
AL SUR: 25.50 MTS Y COLINDA CON CALLE AMADO NERVO.
AL ORIENTE: 24.50 MTS Y COLINDA CON SR. DOMINGO LOPEZ.
AL PONIENTE: 24.50 MTS Y COLINDA CON CRISTINA MARTINEZ.

LO QUE SE HACE SABER Y SE PUBLICA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 160 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

ACAPULCO, GRO., A 16 DE MARZO DEL 2010.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

JULIO ALEJANDRO GONZALEZ DE LA VEGA OTERO.

DELEGADO REGIONAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

Rúbrica.

2-2

EDICTO

C. JOSE DE JESUS SALGADO REYNOSO.

P R E S E N T E.

En el expediente número 679-1/2007, relativo al juicio especial hipotecario promovido por Banco mercantil del Norte, S. A., en contra de Elvira Leticia Villalba García y otro, la licenciada Gabriela Ramos Bello, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, en auto de fecha dieciséis de octubre de este año, por desconocerse el domicilio del code mandado José de Jesús Salgado Reynoso, se ordenó emplazar, mediante edictos que se publiquen por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán apersonarse ante este juzgado dentro del plazo de treinta días cuenta con nueve días para que produzcan contestación a la demanda, en el entendido que el plazo concedido comenzará a correr a partir del día siguiente a la última publicación de los edictos, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, de acuerdo con el artículo 257 fracción I del Ordenamiento Legal precitado, al igual se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad donde oír

y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal le surtirán efectos mediante cédula que se fije en los estrados de este juzgado, con excepción de la sentencia definitiva, que se llegare a pronunciar, que se les notificarán por este mismo medio, en el entendido que las copias simples de la demanda y anexos quedan a su disposición, para que se imponga de ellas, en la segunda secretaría de acuerdos de este juzgado, ubicado en Primer Piso del Palacio de Justicia "Alberto Vázquez del Mercado", de la Avenida Gran Vía Tropical sin número, Fraccionamiento Las Playas, de la ciudad de Acapulco, Guerrero, en el entendido que el plazo concedido comenzará a correr a partir del día siguiente a la última publicación de los edictos.

Acapulco, Gro., a 10 de Diciembre de 2009.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ARTURO CORTES CABAÑAS.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

En el expediente civil 136/2007-II, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PETRA VAZQUEZ JACOBO, en contra de GENARO MONTES AVILES

Y LETICIA SALGADO VAZQUEZ, la Ciudadana Licenciada SARAY DIAZ ROJAS, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Hidalgo, por autos de catorce de diciembre de dos mil nueve y diez de marzo de dos mil diez, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble embargado en autos descrito a continuación:

El bien inmueble ubicado en el lote 7, manzana 6, de la zona comercial y servicio del fraccionamiento en la ciudad Industrial de Iguala, Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: mide 42.72 metros y colinda con lotes 5 y 6.

AL SUR: mide 39.87 metros y colinda con lote número 7-"A".

AL ORIENTE: mide 25.00 metros y colinda con lote número 8.

AL PONIENTE: mide 25.86 metros y colinda con zona federal del Río San Juan.

Con una superficie de 1,027.37 metros cuadrados.

Señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble, LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, convocándose postores mediante la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, lugares públicos

de costumbre como son: Estrados de este Juzgado, Administración Fiscal y Tesorería Municipal de esta ciudad por tres veces dentro de nueve días. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos, que es la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

A T E N T A M E N T E:

EL SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

LIC. FLAVIO MENDOZA GARCÍA.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO AUSENCIO DÍAZ LORENZANO, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, POR AUTO DE DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PUBLICA SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 406/2007-3, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR OLGA BEATRIZ CARACHURE ALONSO, EN CONTRA DE FAUSTO LAZARO HERNANDEZ, INMUEBLE UBICADO EN LOTE NUMERO 236 DE LA CALLE MARGARITO DAMIAN VARGAS, COLONIA LOS SAUCES DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIEN-

TES: AL NORTE MIDE 25.30 METROS Y COLINDA CON BARRANCA DE SAN MIGUEL; AL SUR MIDE 25.30 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 238; AL ESTE MIDE 8.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 237; AL OESTE MIDE 8.40 METROS Y COLINDA CON CALLE MARGARITO DAMIAN VARGAS; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 213.79 METROS CUADRADOS, SIRVIENDO DE BASE PARA FINCAR EL REMATE DE DICHO BIEN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL FIJADO EN AUTOS, CANTIDAD QUE CORRESPONDE A \$350,000.00 (TRES-CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SE ORDENA SACAR EN REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y EN PRIMERA ALMONEDA EL INMUEBLE ANTES DESCRITO, POR ELLO SE ORDENA CONVOCAR POSTORES POR MEDIO DE LA PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO Y EN EL DIARIO VERTICE DE CHILPANCINGO, Y EN LOS LUGARES PUBLICOS, COMO SON LAS OFICINAS DE RECAUDACION DE RENTAS, TESORERIA MUNICIPAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO EN LA INTELIGENCIA QUE PARA LA PUBLICACION QUE SE HARA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE EMPLIARA EL TERMINO A ONCE DIAS NATURALES, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE ALUDIDA.

CHILPANCINGO, GRO. A _____
DE _____ DEL AÑO 2010.

A T E N T A M E N T E.

LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRICTO JUDICIAL DE LOS BRAVO. LIC. JOSEFINA ASTUDILLO DE JESUS.

Rúbrica.

3-2

EDICTO

En cumplimiento al auto de radicación y acuerdo de fechas veintiocho de febrero del dos mil cinco, y cinco de febrero del año dos mil diez, dictados en el expediente numero 04/2005, relativo al Juicio de DIVORCIO NECESARIO, promovido por ANTONIA JUSTO CUEVAS, en contra de ELISEO ROQUE PELAEZ, le solicito publique por tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y otro de mayor circulación "EL SOL DE ACAPULCO", que se edita en el Puerto de Acapulco, Guerrero, haciéndole saber al demandado ELISEO ROQUE PELAEZ, que tiene un término de cincuenta días hábiles, para que dé contestación a la demanda de DIVORCIO NECESARIO, como está ordenado en el auto de fecha nueve de mayo del dos mil cinco, apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, tal como lo establece el numeral 257 fracción I, del Código Procesal Civil del Estado. Prevéngasele para que señale domicilio procesal en San Luis Acatlán, Guerrero, para oír y

recibir notificaciones aperci-
bido que en caso de no hacerlo
las posteriores notificaciones
aún las de carácter personal,
se le fijarán a través de cédu-
la en los estrados de este Juz-
gado, esto, sin perjuicio de lo
previsto por el numeral 257
fracción V, del mencionado Cuer-
po de Leyes. Se decretaron como
medidas provisionales; la sepa-
ración de los cónyuges y se les
previene para que no se molesten
el uno al otro en ninguna for-
ma, en caso contrario a petición
de las partes se solicitará la
intervención del Ministerio Pú-
blico Adscrito; se fijó como
PENSION ALIMENTICIA en forma
provisional el 50% (CINCIENTA
POR CIENTO), del salario mínimo
general vigente en esta región,
que equivale a la cantidad de
\$22.10 (VEINTIDOS PESOS CON
10/100 MONEDA NACIONAL) dia-
rios, lo que deberá depositar
el demandado los primeros cinco
días de cada mes, ante este Or-
gano Jurisdiccional, a favor de
la actora y su menor hija ELISA
MIRIAN ROQUE JUSTO. En la inte-
ligencia que las copias de la
demanda y anexos, se encuentran
a su disposición en esta Se-
cretaría Civil y Familiar.

San Luis Acatlán, Guerrero, a
11 de Febrero del 2010.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN MA-
TERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL JUZ-
GADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTA-

MIRANO.

LIC. ARMANDA ARAUJO MARTINEZ.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

En el expediente civil nú-
mero 205/2004-I-C, relativo al
juicio ORDINARIO CIVIL DE REN-
DICIÓN DE CUENTAS, promovido
por BULMARO RODRÍGUEZ HERNAN-
DEZ, en contra de J. JESÚS RO-
DRÍGUEZ HERNANDEZ, la Ciudadana
licenciada BEATRIZ FUENTES NA-
VARRO, Juez de Primera Instan-
cia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Mina,
señaló LAS ONCE HORAS CON TREIN-
TA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE
ABRIL DE ESTE AÑO, para que
tenga verificativo la audiencia
de remate en subasta pública y
en primera almoneda sobre la
parte alícuota del bien inmueble
embargado en autos, ubicado en
avenida Lázaro Cárdenas esquina
con Álvaro Obregón, sin número,
Colonia Centro, en Ciudad Alta-
mirano, Municipio de Pungara-
bato, Guerrero, que tiene las
siguientes medidas y colindan-
cias: al Norte mide 17.03 me-
tros y colinda con calle Álvaro
Obregón; al Sur mide 17.03 me-
tros y colinda con propiedad
privada; al Oriente mide 09.90
metros y colinda con propiedad
privada; y al Poniente mide
09.90 y colinda con Avenida Lá-
zaro Cárdenas; con una superfi-
cie total de 168.60 inscrito en
el Registro Público de la Propie-
dad y del Comercio del Estado,

bajo el folio electrónico número 15978, correspondiente al Distrito de Mina; sirviendo de base la cantidad de \$3,480,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, 00/100, M.N.), valor pericial otorgado en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores.

SE CONVOCAN POSTORES

Coyuca de Catalán, Guerrero, a 29 de Marzo del 2010.

LA SECRETARIA ACTUARIA.
LIC. LUCIA EDEM MARTINEZ VALENTIN.
Rúbrica.

del Estado de Guerrero.

Acapulco, Guerrero, a 09 de Abril de 2010.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL DISTRITO DE TABARES.
LIC. JOSÉ NAIME NAIME.
Rúbrica.

Para publicarse por dos veces con intervalo de diez días.

2-1

EDICTO

2-2 REPRESENTANTE LEGAL DE JOR ADMINISTRADORA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 13,482 de fecha 07 de abril de 2010, el señor RODOLFO HIGINIO FABRE RODRIGO representado por su apoderada general señora GEORGETTE MADELEINE FABRE RODRIGO, aceptó la herencia como único y universal heredero de las SUCESIONES TESTAMENTARIAS a bienes de los señores MIGUEL GASPAR LOPEZ SUAREZ Y GLORIA ANNABELLA FABRE RODRIGO, asumió el cargo de albacea testamentario, protestó su fiel desempeño y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia, lo que se da a conocer en términos del artículo 712 del Código Procesal Civil

En el expediente número 566-2/2007, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por José Ortega Romero y otros, en contra de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y otros, el, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en la inteligencia que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil, en el Periódico Oficial del gobierno del Estado y en el Diario Diecisiete que se edita en esta ciudad y Puerto, para que dentro del término de

cuarenta días, que se computarán a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación del edicto, comparezca ante este juzgado a recoger las copias de traslado de la demanda y anexos que la acompañan, en la inteligencia que deberá comparecer en cualquiera de los primeros treinta y un días de los cuarenta concedidos y de conformidad con el artículo 240, del ordenamiento legal invocado, tendrá nueve días contados a partir del día siguiente de aquél en que comparezcan a recibir sus copias de traslado, para que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra u oponga sus excepciones y defensas, en los términos y con los apercibimientos decretados en el auto que a continuación se transcribe:

"Acapulco, Guerrero; Octubre treinta del dos mil siete.

A sus autos el escrito de Jesús Acosta Pérez, Apoderado General para pleitos y cobranzas de la codemandada BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, personalidad que le reconoce en términos del décimo primer testimonio de la escritura pública número 112,286 de fecha veintidós de mayo del año en curso, pasada ante la fe del Notario Público número Nueve del Distrito Federal exhibido el veintiséis de los corrientes, atento a su contenido, en

base a la certificación que antecede y con fundamento en los artículos 242 y 259 fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, se le tiene por contestando en tiempo la demanda interpuesta en contra de su representada y por expuestas las excepciones y defensas que hace valer, con las cuales dese vista a la parte actora, para que dentro del término de TRES DIAS, manifieste lo que a su derecho convenga. Por otro lado, se le tiene con fundamento en los artículos 603 y 604 del Código Adjetivo Civil por objetando los documentos a que hace mención en el de cuenta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2021, 2022, 2023, 2024 del Código Civil del Estado de Guerrero, se le tiene por denunciado el pleito de evección en contra de la codemandada JOR ADMINISTRADORA, S.A. DE C.V., en consecuencia, demandando de ésta las prestaciones que indica, por lo que con las copias de la demanda, documentos y copias simples que acompaña, debidamente sellados y cotejados, córrasele traslado en el domicilio procesal que señale al producir contestación a la demanda, para que dentro del término de NUEVE DIAS, produzca contestación a la misma. Asimismo con fundamento en los artículos 91 fracción V y 590 antepenúltimo párrafo del Ordenamiento Legal invocado, se ordena llamar a juicio a INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LAGUNA BEACH RESORT S.A. DE C.V., emplazándola legalmente a juicio, para

que dentro del término de NUEVE DIAS, produzca contestación a la demanda y a la contestación de la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá por presuntamente admitidos los hechos de la demanda, previniéndola para que señale domicilio en esta Ciudad, donde oír citas y notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos por los estrados de este Juzgado, y tomando en cuenta que la llamada a juicio INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LAGUNA BEACH RESORT. S.A. DE C.V., tiene su domicilio fuera de esta Jurisdicción el ubicado en Ingeniero Militares número 111, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200 en la Ciudad de México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 y 169 del Código de la materia, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez de Primera Instancia en materia Civil en turno de la Ciudad de México, Distrito Federal, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva emplazar a la tercero llamado a juicio, concediéndosele a ésta, CINCO DIAS más en razón de la distancia, para que de contestación tanto a la demanda como a la contestación a la misma; por otro lado, en términos del artículo 590, antepenúltimo párrafo, del Código Adjetivo Civil, se le tiene al banco

promovente por declinando la responsabilidad del presente litigio a INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LAGUNA BEACH RESORT. S.A. DE C.V. Por señalado domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, y por autorizados para los mismos efectos a las personas que indica y por designados como sus abogados patronos en términos de los artículos 94 y 95 del Código en Comento a los profesionistas que señala, tomando en cuenta lo voluminoso del expediente y para el mejor manejo del mismo, se ordena abrir un segundo tomo. Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado Alfonso Rosas Marín, Juez Quinto de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, por ante el Licenciado Ángel Odilón Calvo Memije, Segundo Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy fe".

Acapulco, Guerrero, Marzo 16, del 2010.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. TOMASA ABARCA ABARCA.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

En el expediente civil 219/2005-1, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por EFIGENIA ABARCA VAZQUEZ, en contra de FAUSTINA BAHENA SAL-

GADO, la Ciudadana Licenciada SARAY DIAZ ROJAS, Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia oficial en esta ciudad de Iguala, Guerrero, por autos de veintiocho de agosto de dos mil ocho, y nueve de marzo de dos mil diez, ordeno sacar a remate el bien inmueble descrito a continuación:

INMUEBLE UBICADO EN CALLE DEL PRI SIN NUMERO, MANZANA DOCE, LOTE CUATRO, COLONIA "EL CAPIRE", DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: Mide 16.55 metros y colinda con lote numero tres.

AL SUR: Mide 15.60 metros y colinda con lote número cinco.

AL ORIENTE: Mide 9.15 metros y colinda con calle PRI.

AL PONIENTE: Mide 9.70 metros y colinda con lote numero catorce.

SUPERFICIE TOTAL 151.51 METROS CUADRADOS.

Valor comercial \$43,302.02 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 02/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.

Señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, convóquense postores por medio

de edictos que se publiquen en el periódico "REDES DEL SUR", que se edita en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días naturales y en los lugares públicos de costumbre como son: Estrados de este Juzgado, Administración Fiscal y Tesorería Municipal, por tres veces dentro de nueve días, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces consecutivas en los días que se publica el periódico citado en líneas que anteceden.

EL SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

LIC. FLAVIO MENDOZA GARCIA.

Rúbrica.

3-1

EDICTO

En el expediente número 213-1/2001 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FLORENTINA RAMIREZ CAMACHO, en contra de CATALINA PACHECO TALAVERA, el Ciudadano Licenciado YNOCENTE ORDUÑO MAGALLON, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y Mercantil del Distrito Judicial de Tabares, manda dar amplia publicación del auto de seis de abril del año en curso, que en lo conducente dice lo siguiente: "...Se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en

primera almoneda respecto del inmueble ubicado en CALLE SONORA ESQUINA PLAN DE AYALA, LOTE NÚMERO 153-B, FRACCIONAMIENTO PROGRESO DE ESTA CIUDAD debiéndose preparar la misma en términos del artículo 1411 del Código de Comercio y se ordena la publicación de edictos por TRES VECES DENTRO DEL PLAZO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en los lugares públicos de costumbre como en la administración fiscal Uno y Dos, tesorería municipal, en los estrados del Juzgado, y en el Diario "El Sur" que se edita en esta Ciudad, fijándose como postura legal las dos terceras partes; el inmueble se valúo en la cantidad de \$1'176.000 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en consecuencia SE CONVOCA POSTORES.

Acapulco, Gro., a 07 de Abril del 2010.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ROBERTO RAMOS CHINO.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

CC. TOMÁS NORIEGA HERNÁNDEZ Y JUANA BECERRA MARTÍNEZ.
PRESENTE.

En la causa penal 97-I/1997, que se le instruye a Galdina Vázquez Carranza y otros,

por el delito de Secuestro, en agravio de Esteban Gúzman Trujillo, mediante auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil diez, la Ciudadana Licenciada Ma. del Rosario Muñiz Quezada, Jueza Tercero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo, residente en Chilpancingo, Guerrero, con fundamento en los artículos 25, 27 y 116 del Código de Procedimientos Penales en vigor, ordenó citar a los mencionados Tomás Noriega Hernández y Juana Becerra Martínez, ex elementos de la policía Ministerial del Estado, a través de un edicto que se publicará por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el diverso "sol de Chilpancingo", con la finalidad de que comparezca a este recinto judicial, sito a un costado del Centro de Readaptación Social de esta Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en punto de las doce horas del día tres de mayo del dos mil diez, para que se desahogue la diligencia de careos procesales que les resulta con la procesada Galdina Vázquez Carranza; en el entendido que deberán traer consigo documento oficial con fotografía que lo identifique y dos copias. Doy Fe.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. EMILIO MENDOZA BELLO.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

C. NATIVIDAD MORENO GARCÍA.
PRESENTE.

En la causa penal 168-II/2002, que se le instruye a Juan Carlos Castro Castro, por el delito de Robo, en agravio de Trinidad Alonso Adame, mediante proveído de fecha cinco de abril de dos mil diez, la Ciudadana Licenciada Ma. del Rosario Muñoz Quezada, Jueza Tercero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo, residente en Chilpancingo, Guerrero, con fundamento en los artículos 25, 27 y 116 del Código de Procedimientos Penales en vigor, ordenó citar al mencionado natividad Moreno García, a través de un edicto que se publicará por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el diverso "sol de Chilpancingo", con la finalidad de que comparezca a este recinto judicial, sito a un costado del Centro de Readaptación Social de esta Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en punto de las trece con treinta minutos del día doce de mayo dos mil diez, para que se desahogue la diligencia de careos procesales que les resulta con el testigo de descargo Elías Moreno Martínez; en el entendido que deberá traer consigo documento oficial con fotografía que lo identifique y dos copias. Doy Fe.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. EMILIO MENDOZA BELLO.

Rúbrica.

1-1

EDICTO

En la causa penal 42/2001-II, que se instruye a ANTONIO LÓPEZ ADAME, por el delito de LESIONES, en agravio de GUSTAVO OCAMPO LEÓN y OTROS, en fecha cinco de abril (05) de dos mil diez (2010), el licenciado FÉLIX NAVA SOLÍS, Juez Cuarto Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo, tomando en cuenta que no se ha logrado la comparecencia de la testigo KARLA MARGARITA VALDEZ ADAME, con fundamento en los artículos 25, 37 y 116 del Código de Procedimientos Penales en vigor, ordenó su notificación por edictos a publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el periódico "Sol de Chilpancingo", así como la publicación de la cédula respectiva en los estrados de este juzgado, para que se presente a este recinto judicial, sito a un costado del Centro de Readaptación Social de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, con identificación oficial y dos copias de la misma, en punto de las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de mayo de dos mil diez,

y se pueda desahogar el careo que resulta entre el testigo de cargo CARLOS FRANCISCO MORALES ENRIQUEZ con la testigo mencionada.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

EL SECRETARIO ATUARIO DEL JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. JAIME TERÁN SALAZAR.

Rúbrica.

1-1

EDICTO

En la causa penal 177/2009-I, que se instruye a CARMELO DE JESÚS MANZANAREZ, por el delito de ROBO, en agravio de VIRGINIA ISLAS AGUILAR, en fecha seis de abril (06) de dos mil diez (2010), el licenciado FÉLIX NAVA SOLÍS, Juez Cuarto Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo, tomando en cuenta que no se ha logrado la comparecencia de la agraviada VIRGINIA ISLAS AGUILAR, con fundamento en los artículos 25, 37 y 116 del Código de Procedimientos Penales en vigor, ordenó su notificación por edictos a publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el periódico "Sol de Chilpancingo", así como la publicación de la cédula respectiva en los estrados de este juzgado, para que se presente a este recinto

judicial, sito a un costado del Centro de Readaptación Social de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, con identificación oficial y dos copias de la misma, en punto las diez horas del día veintinueve de abril del año en curso, y se pueda desahogar el careo que resulta entre el procesado de mérito con la agraviada VIRGINIA ISLAS AGUILAR, así como el interrogatorio que el defensor de oficio pidió formular a la citada pasivo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

EL SECRETARIO ATUARIO DEL JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. JAIME TERÁN SALAZAR.

Rúbrica.

1-1



PALACIO DE GOBIERNO
 CIUDAD DE LOS SERVICIOS
 EDIFICIO TIERRA CALIENTE
 1er. Piso, Boulevard
 René Juárez Cisneros,
 Núm. 62, Col. Recursos
 Hidráulicos
 C. P. 39075
 CHILPANCINGO, GRO.
 TEL. 747-47-197-02
 y 747-47-1-97-03

TARIFAS

INSERCCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 1.72
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.87
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.02

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 287.87
UN AÑO	\$ 617.70

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 505.65
UN AÑO	\$ 996.93

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 13.22
ATRASADOS	\$ 20.11

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
 EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.